ANÁLISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE INMUEBLES

Fecha de estudio	16 de marzo de 2026
Modalidad de Contratación	Mínima cuantía
Objeto del Contrato	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LOS MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES EN SEDES JUDICIALES E INMUEBLES EN ARRIENDO A CARGO DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Valor Estimado del Contrato	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($168.758.138) incluidos impuestos.
Área Responsable del Estudio	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería DESAJ - Montería
Empleado Responsable	JAIRO LUIS DIAZ ARTEAGA

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de Estudios del sector, publicada por Colombia Compra y en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual dispone que *"…La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo"*, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, efectúa el presente estudio y los análisis necesarios para conocer el sector relacionado con la prestación del servicio de aseo en edificaciones e instalaciones y servicio de fumigación y control de plaga en especial con las usadas por la Rama Judicial para la prestación del servicio de administrar justicia.

La Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES - versión 2 del 24 de julio de 2022, publicada por Colombia Compra Eficiente indica que: "…el resultado de los análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos al Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE- ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública…"

La Ley 270 de 1.996 (estatutaria de administración de justicia) en el artículo 103 y su numeral segundo, establece que corresponde al director Seccional de la Rama Judicial "Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización". Así mismo, el Plan Sectorial de la Rama Judicial 2023-2026, *"Hacia una Justicia confiable, digital e incluyente"*, en su objetivo estratégico 4 establece: *Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor* ***en ambientes saludables y seguros****. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para*

todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, es el ente encargado de Administrar, Mantener y Verificar el funcionamiento adecuado del aparato nacional de justicia en lo atinente al departamento del Córdoba. El Propósito fundamental del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial es orientar las actividades de esta Rama específica del poder público al cumplimiento de su objetivo misional de promover el acceso, la eficacia, la eficiencia, la calidad, la confianza visibilidad y transparencia, la autonomía y el fortalecimiento institucional en la administración de Justicia en el país, así como entender y atender, en colaboración armónica con otros poderes del Estado, la solución de conflictos y el cumplimiento en forma integral de los fines de la Justicia para la sociedad. Así, La Dirección Seccional de Administración Judicial Montería, como órgano técnico y administrativo, debe enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento y garantizar la operación de los Despachos Judiciales a su cargo, realizando directamente, entre otras actividades, las de mantenimientos preventivos y correctivos de infraestructura física.

Por otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo Rama Judicial 2023 – 2026, "HACIA UNA JUSTICIA CONFIABLE, DIGITAL E INCLUYENTE", que contempla como una de sus metas fundamentales el Objetivo Estratégico 1: Acceso e Infraestructura Física. Que entre sus alcances plantea:

> *"… La modernización, adecuación y fortalecimiento de la infraestructura se orientará a cerrar las brechas territoriales de acceso a la justicia; todo esto implicará el desarrollo de mecanismos y espacios de diálogo y proyectos participativos. Como parte de este objetivo se revisará el mapa judicial, teniendo cuenta factores como la conflictividad, el número de habitantes, los ingresos efectivos y su caracterización, entre otros. En el mismo sentido, se garantizará que la infraestructura responda tanto a las necesidades de los usuarios como a las de los servidores judiciales de modo que sea segura, digna, agradable, orientada a construir ambientes sanos y saludables atendiendo el Manual de Espacios Físicos Saludables. De manera articulada se revisará, también, el modelo de plantas tipo, de modo que responda a la heterogeneidad de las especialidades y los territorios. Como parte de la ampliación del servicio de justicia para atender las necesidades de la ruralidad, en articulación con las otras ramas del poder público, la Rama Judicial se compromete con la implementación efectiva de la justicia agraria en los términos que sea definida en la Ley y el presupuesto asignado" …*
>
> *OBJETIVOS ESPECÍFICOS:*

1. *Ampliar el acceso a justicia para atender las necesidades jurídicas de los ciudadanos con un enfoque diferencial, de una manera pronta, reduciendo las inequidades y las brechas territoriales de acceso.*

2. *Mejorar los tiempos de respuesta de la Rama Judicial y reducir el inventario de procesos, identificando los retos internos y promoviendo tanto acciones articuladas específicas para abordarlos como estrategias coordinadas para enfrentar las barreras que dependen de otras entidades.*

3. *Coadyuvar en la garantía de la idoneidad en el ejercicio de la profesión jurídica de acuerdo con lo establecido en la Ley 1905 de 2018.*

4. *Avanzar en la disposición de una infraestructura óptima para el acceso a la justicia en la Rama Judicial de modo que se fortalezca la presencia territorial, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la transformación digital y las necesidades que se derivan de ella, y considerando tanto las necesidades de los usuarios como las de los servidores judiciales.*

5. *Impulsar el uso de mecanismos alternativos para la solución de conflictos y la ampliación de la justicia restaurativa y terapéutica y el robustecimiento de las alternativas al encarcelamiento. (…)"*

Por tanto, concierne a la dirección seccional de Montería atender diferentes necesidades, como es mantener en perfecto estado de aseo y limpieza los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas del departamento de Córdoba, esto incluye el mantenimiento y limpieza de las oficinas y archivos físicos por medio de fumigaciones para el control de plagas como cucarachas, mosquitos, ratones entre otros, permitiendo de ésta manera garantizar el desempeño de las labores a cargo del personal y la atención del público que acude a ellos, bajo adecuadas condiciones de higiene, como también un entorno de trabajo saludable, situación que incrementará el bienestar de servidores judiciales y usuarios del sistema.

Identificación en el Clasificador de Bienes y Servicios.

SEGMENTO	FAMILIAS	DESCRIPCIÓN
72000000	72101500	Servicios de apoyo a la construcción
	72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
	72150000	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado
81000000	81101500	Ingeniería civil y arquitectura

1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

“El sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un motor clave para la economía nacional. Su impacto no solo se refleja en la generación de empleo masivo, sino también en su capacidad para dinamizar más de 30 subsectores productivos.

No obstante, en los últimos años ha enfrentado importantes retos derivados de la desaceleración económica, el incremento en las tasas de interés y una reducción en los subsidios para vivienda social. En este contexto, 2025 dejó un balance mixto que plantea desafíos estructurales, pero también abre oportunidades para un posible ciclo de recuperación en 2026.

Cierre 2025: empleo y actividad sectorial

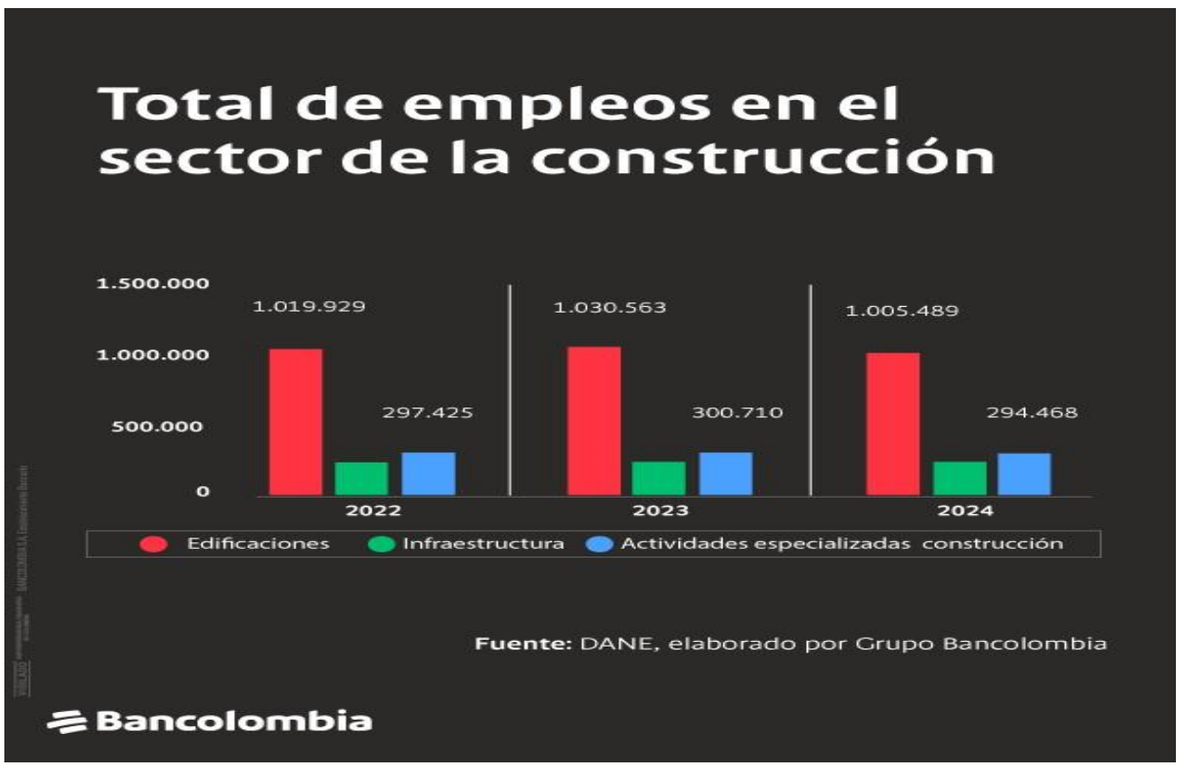
El desempeño del sector en 2025 destacó por un comportamiento dual. Por un lado, las ventas de vivienda registraron una notable recuperación, con 145.000 unidades comercializadas, superando las cifras de 2024.

Este dinamismo en la demanda estuvo impulsado, en parte, por subsidios disponibles y una relativa estabilidad en las tasas de interés. Sin embargo, esta mejora contrastó con una caída anual del 14 % en las iniciaciones de proyectos, afectando especialmente al segmento VIS. Esta disminución se atribuye a factores como los elevados costos especialmente de mano de obra, restricciones financieras para los desarrolladores y demoras en los procesos regulatorios, lo que limita la capacidad del sector para responder al crecimiento de la demanda.

A pesar de estos retos, la construcción reafirmó su papel como pilar fundamental de la economía, generando cerca de un millón de empleos directos y otros 295.000 en actividades conexas. Este impacto resalta la amplitud de su cadena de valor y su capacidad para sostener el mercado laboral.

Sin embargo, la desconexión entre el aumento en ventas y la caída en iniciaciones de proyectos plantea una preocupación a mediano plazo. Si no se superan las barreras estructurales, la sostenibilidad del empleo y la actividad sectorial podrían verse comprometidas, particularmente en el segmento VIS, que es esencial para atender las necesidades habitacionales de los hogares más vulnerables.

Con estos antecedentes, el sector de la construcción enfrenta el desafío de cerrar las brechas entre la demanda creciente y la oferta limitada de nuevos proyectos, un reto que será clave para consolidar su recuperación y estabilidad en 2026.



El Producto Interno Bruto (PIB) de edificaciones es un indicador clave para evaluar el desempeño del sector de la construcción, ya que mide el valor agregado generado por la actividad constructiva, incluyendo la edificación de viviendas, oficinas, centros comerciales y otras estructuras.

Este indicador se calcula sumando el valor de los bienes y servicios producidos en la construcción, restando los costos intermedios necesarios para llevar a cabo dicha actividad. En términos simples, refleja la contribución neta del sector al crecimiento económico nacional.

En el cierre de 2024, se espera una caída del -1,2 % en el PIB de edificaciones, reflejando una contracción en la actividad constructiva, especialmente en el segmento de Vivienda de Interés Social (VIS). Este desempeño se relaciona directamente con la caída en las iniciaciones de proyectos, los altos costos de los insumos y las dificultades para acceder a financiamiento por parte de los desarrolladores.

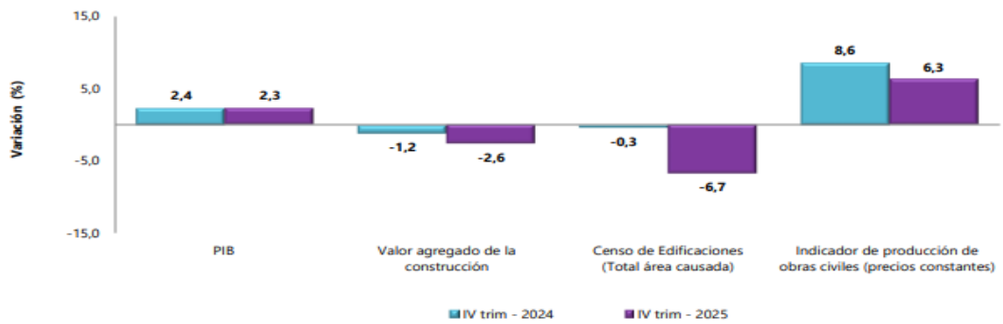
Sin embargo, las proyecciones de crecimiento del 4,2 % para 2025 sugieren un potencial repunte, impulsado principalmente por la recuperación gradual en la construcción de vivienda, tanto de interés social como de rangos medio y alto. Este crecimiento estaría respaldado por una mejora en la confianza del consumidor y en la disposición de compra de vivienda, así como por una mayor eficiencia en los procesos de desarrollo y comercialización de proyectos habitacionales que logren adaptarse a las necesidades del mercado actual.

El aumento proyectado en el PIB de edificaciones para 2025 también dependerá del dinamismo de la inversión pública y privada en el sector. Por ejemplo, políticas que agilicen los procesos de licenciamiento, incentivos a desarrolladores y la mitigación de los costos de insumos pueden tener un impacto directo en la expansión del valor agregado del sector. Además, el crecimiento del PIB en este rubro será un indicador de la capacidad del sector para cerrar la brecha entre la creciente demanda de vivienda y la limitada oferta de nuevos proyectos mencionada previamente.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Publicación marzo 09 de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2024 – 2025ᵖ)



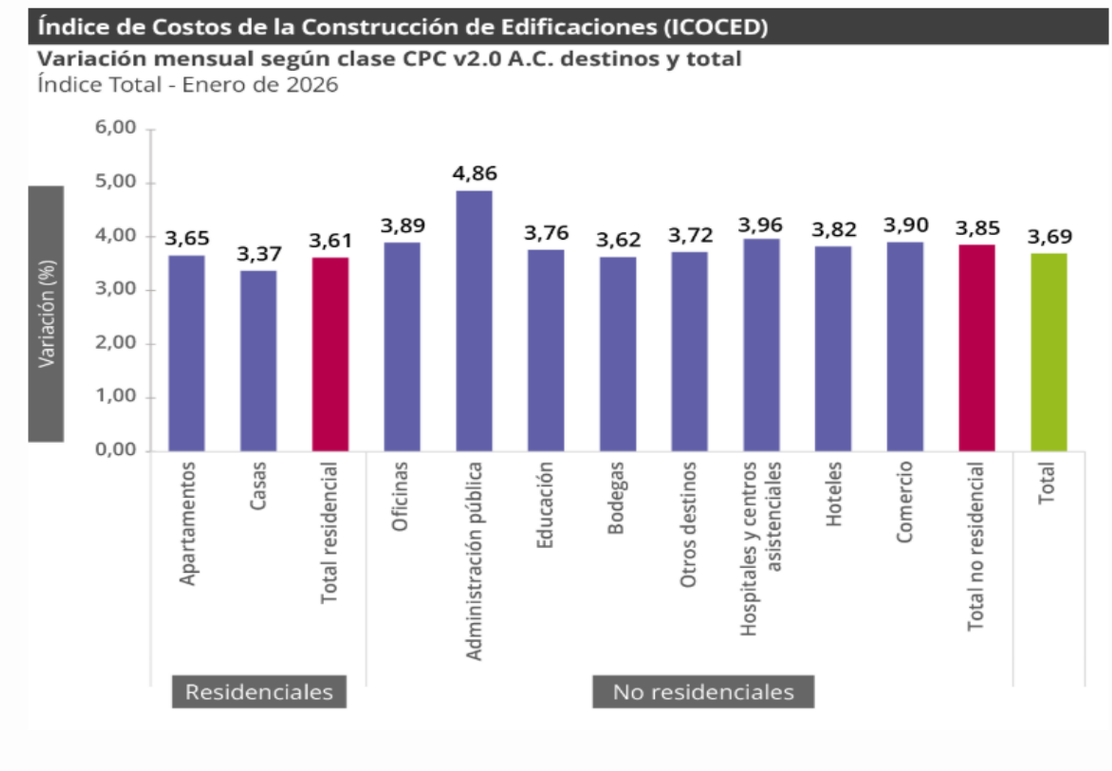
Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

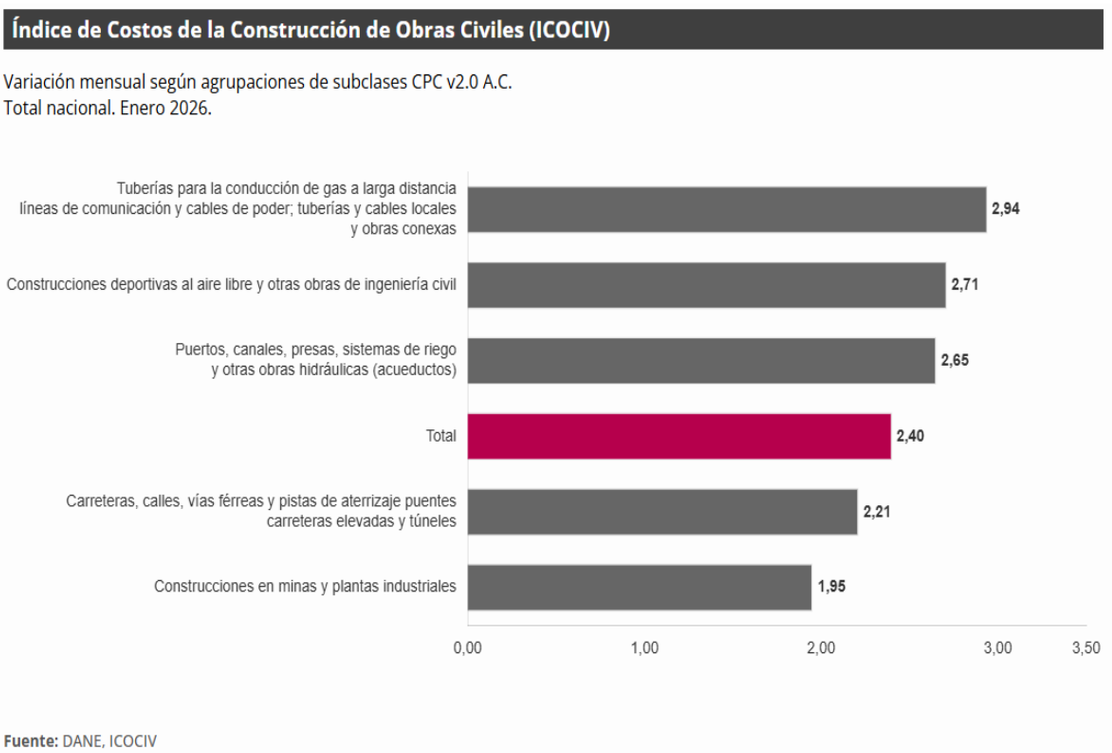
ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (3,85%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (3,61%).
Siete de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (3,69%): Administración pública (4,86%), Hospitales y centros asistenciales (3,96%), Comercio (3,90%), Oficinas (3,89%), Hoteles (3,82%), Educación (3,76%) y Otros destinos (3,72%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (3,65%), Bodegas (3,62%) y Casas (3,37%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



En enero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 2,40%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (2,40%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,71%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,65%).



Costos de construcción: una mezcla de presiones y alivios

El desempeño del sector de la construcción en 2024 no puede entenderse sin un análisis detallado de los costos, un factor clave en la viabilidad de los proyectos, especialmente en el segmento VIS. Durante 2024, el índice de costos de construcción mostró una dinámica mixta, con presiones significativas en algunos componentes y factores de alivio en otros, lo que generó un impacto diferenciado en la rentabilidad de los proyectos.

Mano de obra: el principal factor de presión

La mano de obra representó el 20,4 % de los costos totales de construcción en 2025, con una variación anual del 8,2 %. Este incremento estuvo estrechamente relacionado con el alza en el salario mínimo, una medida que, si bien busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, tuvo un impacto directo en los costos operativos de los proyectos constructivos.

Esto se sintió con mayor fuerza en el segmento VIS, donde los márgenes de rentabilidad ya son reducidos debido a la necesidad de mantener precios accesibles para la población objetivo. Como resultado, algunos desarrolladores enfrentaron dificultades para mantener sus cronogramas y metas de producción, lo que contribuyó a la caída en las iniciaciones.

Estabilidad en los costos de materiales: un respiro para el sector

En contraste, los materiales de construcción, que constituyen el 50,7 % de los costos totales, mostraron un comportamiento más favorable. Con un aumento anual del 1,91 %, inferior al índice de inflación, estos costos actuaron como un contrapeso importante frente a los aumentos en la mano de obra.

Factores como la estabilización en los precios internacionales de materias primas y una mejoría en las cadenas de suministro globales han contribuido a este escenario. Esta relativa estabilidad ha permitido a los desarrolladores absorber parte del impacto de los mayores costos laborales, moderando así el efecto en la estructura de costos general.

Implicaciones para 2026

Para este año, la dinámica de costos será un factor crucial para determinar la recuperación del sector. La capacidad de los desarrolladores para gestionar eficientemente los costos laborales y aprovechar la estabilidad en los materiales será clave para mejorar los márgenes en proyectos existentes y viabilizar nuevos desarrollos, especialmente en el segmento VIS.

A mediano plazo, la implementación de estrategias como la optimización en el uso de materiales, la adopción de tecnologías que aumenten la productividad, y la negociación estratégica con proveedores será determinante para garantizar la sostenibilidad del sector en un entorno de costos volátiles.

Grupo de costos	Peso del grupo en el índice total %	Variación (%)	Contribución p.p.
Materiales	50,7 %	1,6 %	0,81

Grupo de costos	Peso del grupo en el índice total %	Variación (%)	Contribución p.p.
Equipo especial para obra	1,2 %	-0,1 %	0,00
Mano de obra	20,4 %	8,2 %	1,66
Equipo	3,7 %	8 %	0,28
Maquinaria	1,1 %	0,8 %	0,01
Transporte	1 %	8,5 %	0,08
Herramienta menor	0,1 %	6 %	0,01
Servicios generales	21,9 %	5,4 %	1,23
Total	100%	4,07 %	-

***Fuente**: DANE, elaborado por Grupo Bancolombia.

Impacto de los subsidios: restricciones y ajustes

El programa Mi Casa Ya, uno de los principales mecanismos para fomentar el acceso a la vivienda de interés social en Colombia, enfrentó serias restricciones en 2024 debido al agotamiento de los cupos para la cobertura de tasas de interés y la suspensión de nuevas postulaciones.

Este escenario ha limitado significativamente las oportunidades de acceso a la vivienda para miles de hogares, especialmente en un entorno donde los costos de construcción y los precios de las viviendas han registrado incrementos.

La ausencia de subsidios, tradicionalmente esenciales para complementar la capacidad adquisitiva de los compradores, ha generado una desaceleración en la dinámica del segmento VIS, un área crucial para la sostenibilidad del sector.

Ante este panorama, los desarrolladores han adoptado estrategias para mitigar el impacto de estas restricciones. Sin embargo, en el caso de los proyectos VIS, es importante señalar que, en muchos casos, no es viable ajustar precios debido a que ya están fijados al tope de los límites establecidos en SMMLV.

En este contexto, varias alcaldías y departamentos anunciaron subsidios regionales para apoyar la compra de vivienda, como "Mi Techo Propio" de la Alcaldía de Barranquilla, "Mi Casa Bacana" de la Gobernación del Atlántico, y programas similares en Bogotá y Antioquia, que han destinado recursos para este propósito.

Estas medidas, junto con políticas públicas nacionales que busquen reactivar los subsidios o crear mecanismos alternativos de financiación, serán cruciales para impulsar nuevamente el segmento VIS. Solo así se podrá mantener el equilibrio entre accesibilidad y rentabilidad en el sector de la construcción, facilitando la recuperación del sector en 2026."[i]

Justificación de la no aplicación de criterios diferenciales para población de especial protección constitucional

La Entidad producto de un análisis sobre la existencia en el sector territorial de sujetos de especial protección constitucional según lo dispuesto por el decreto 1860 de 2021, se concluyó que aunque en el departamento de Córdoba existe población que eventualmente puede encontrarse dentro de las categorías de sujetos de especial protección constitucional previstas en el Decreto 1860 de 2021, la entidad no encuentra procedente establecer una obligación específica de vinculación de dicho personal para este contrato, atendiendo las características particulares del objeto, el alcance, la naturaleza de las actividades, la temporalidad y la necesidad de garantizar la idoneidad, disponibilidad y experiencia del personal requerido para la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación.

Por motivos de que el objeto a contratar consiste en la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación de inmuebles arrendados, que comprenden labores de pintura, estuco, resanes, preparación y acabado de superficies, entre otras actividades propias de la construcción y mantenimiento locativo, se concluyó que la ejecución del contrato demanda personal con conocimientos técnicos, experiencia específica y cumplimiento estricto de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

En tal sentido, las actividades previstas implican la manipulación de pinturas, estucos, herramientas manuales y equipos de trabajo, exposición a agentes químicos, desplazamientos permanentes y riesgos inherentes a las labores de mantenimiento, circunstancias que exigen que el contratista disponga de personal debidamente capacitado, entrenado y dotado de los elementos de protección personal requeridos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución contractual.

Con respecto a lo dispuesto por la ley 2119 de 2021 para la implementación de incentivos de inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, teniendo en cuenta que el personal de trabajo requerido por la entidad consiste en 2 perfiles un profesional y otro tecnólogo, para el caso concreto no se configura el supuesto de aplicación de que el 8% del personal requerido sea una población de jóvenes entre 8 y 28 años de edad, toda vez que tal como se menciono para el presente proceso no se requiere de un personal de trabajo numeroso sino de únicamente 2 perfiles que ejerzan cargos de dirección y gestión sobre las obras y adecuaciones a realizar.

En razón a todo lo anterior, la Entidad considera que la selección del contratista debe fundamentarse en criterios objetivos relacionados con la capacidad jurídica, experiencia, idoneidad técnica y cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, aspectos que resultan esenciales para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y la protección de los trabajadores vinculados a la actividad.

Lo anterior no constituye una medida de exclusión o discriminación frente a personas pertenecientes a grupos de especial protección constitucional. Por el contrario, cualquier persona natural, jurídica, Mipyme o proponente plural que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública podrá participar en igualdad de condiciones, garantizando

los principios de libre concurrencia, igualdad, transparencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, en caso de configurarse los requisitos legales para la limitación de la convocatoria a Mipyme, dicha limitación obedecerá exclusivamente a las reglas previstas en la normativa de contratación estatal y no a criterios relacionados con la condición personal de los participantes, manteniéndose en todo momento la aplicación de criterios objetivos orientados a la adecuada ejecución del contrato.

2. Comportamiento del Gasto Histórico

La Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería en los últimos años ha contratado este tipo de servicio de acuerdo al siguiente cuadro, no se han presentados inconvenientes graves o incumplimiento en la prestación del servicio por parte de los contratistas.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES EN LA RAMA JUDICIAL DE CÓRDOBA

Empresa	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
CONSORCIO SA003 DE 2024	Contratar en nombre de la nación, consejo superior de la judicatura, las obras civiles de adecuaciones generales y remodelaciones en el palacio de justicia de montería	**($399.127.069**	Selección Abreviada de Menor Cuantía
SER 012 DE 2020	Adecuación y/o remodelación de diversas sedes judiciales, en el departamento de Córdoba		Selección Abreviada de Menor Cuantía
CONSORCIO MANTENIMIENTO 2022	Ejecución de obras de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y mejoras locativas en las sedes no propias de la dirección seccional de la rama judicial seccional montería.		Selección Abreviada Menor Cuantía
BYC CONSTRUCTORES S.A.S	Obras de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la sede de la rama judicial en el municipio de San Carlos, en el departamento de córdoba.		Selección Abreviada de Menor Cuantía
CONSORCIO ADECUACIONES CÓRDOBA.	Las obras civiles de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las adecuaciones y mejoras locativas, en sedes judiciales e inmuebles a cargo de la rama judicial en el departamento de córdoba.		Selección Abreviada de Menor Cuantía

CONCLUSIONES.

“Después de cuatro años de contracción, el sector de obras civiles en Colombia ha logrado una expansión de 12,7 % en lo corrido de 2025. Sin embargo, un informe de **Investigaciones Económicas de Corficolombiana** detalló que, a pesar de este repunte, la actividad sigue 35 % por debajo de los niveles prepandemia, lo que refleja un crecimiento aún frágil y con obstáculos estructurales.

Los proyectos de infraestructura de transporte, en especial las concesiones viales, han sido clave para la reactivación. A noviembre, las obras de **Cuarta Generación (4G) registraban un avance promedio cercano a 90 %** mientras que **las primeras obras 5G ya están en**

marcha, con cuatro proyectos en construcción y cuatro más en fase de preconstrucción. Aunque la **ejecución pública nacional sigue rezagada** y ha sido la inversión regional la que ha dinamizado el sector.

Es importante decir que, en cuanto al panorama de los mercados nacionales e internacionales, si se compara entre procesos con financiación pública frente a procesos de capital privado, las primeras son afectadas si tienen un alto componente de insumos importados, como electrónicos y equipos especiales; sin embargo, las obras de capital privado, si se afectan en su totalidad dadas las altas tasas de interés y la coyuntura actual.

El nivel de ejecución de inversión pública ha sido notablemente bajo en 2024, con solo 31 % de los recursos obligados hasta noviembre. El Invías ha sido una de las entidades con menor ejecución, con 38,7 %, muy por debajo del promedio de años anteriores (62,1 % en 2023 y 70,6 % entre 2017 y 2019).

El programa **Caminos Comunitarios para la Paz**, que busca mejorar la conectividad rural, ha sido uno de los **grandes lastres en la ejecución**. A pesar de contar con $514.700 millones para 2024, solo ha ejecutado 16,3 % y presenta un avance físico del 20 %, muy por debajo de lo esperado.

Dicho programa está diseñado para intervenir 33.102 km de vías rurales terciarias en 26 departamentos, con una inversión estimada de $8 billones.

La **Contraloría General** alertó que el avance del programa no ha sido satisfactorio ni que las “condiciones están controladas y cubiertas”, como lo aseguró el **director general del Invías, Carlos Montenegro**.

“Por todo lo anterior es que la Contraloría General de la República ha decidido realizar, a partir de enero de 2025, una **Auditoría de Cumplimiento** al Invías por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total (vigencias 2023 y 2024), a efectos de revisar y evaluar la gestión fiscal de los recursos públicos utilizados y el debido cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas, presupuestos, calidad de obras y plazos pactados en dichos convenios”, informó la entidad.”[ii]

El presente análisis será publicado en el portal de contratación pública SECOP II y se elabora según el principio del Deber de Análisis de las Entidades Estatales durante la etapa de planeación, necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, acorde a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

El presente documento se suscribe para su uso y publicación por quien lo elabora.



JAIRO LUIS DIAZ ARTEAGA.
Coordinación Administrativa Auxiliar Administrativo G3

[i] ***Fuente**: DANE, elaborado por Grupo Bancolombia.